



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril primero (1) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/53

En el momento procesal oportuno se podrá en conocimiento de la parte accionada la visita efectuada por el Actor Popular, tal como lo solicita en escrito enviado el 25 de marzo del presente año.

Compártasele el link de la presente acción popular.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d73be6e88644a2f1ff01a14e72c7742843d7e137e389a54e42f0ff7827714184**

Documento generado en 01/04/2022 06:25:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>